

Capítulo XI: Monedas conmemorativas del Banco Central del Ecuador

El artículo 6 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, establece lo siguiente: «La acuñación, circulación, canje, retiro y desmonetización de billetes y monedas y la determinación de sus características corresponde exclusivamente al Banco Central del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y con la Regulación y autorización del Directorio»

Serie Iberoamericana

Dentro del espíritu de la «Declaración Conjunta Hispano-Ecuatoriana» suscrita en Madrid el 14 de septiembre de 1989 entre los presidentes del Gobierno Español y el de la República del Ecuador, se creó el proyecto de emisión de monedas conmemorativas del «Quinto Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos» (1492-1992), promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España - Real Casa de la Moneda, para que los países Iberoamericanos, incluido España y Portugal, lancen a la circulación una moneda de características comunes para conmemorar un hecho trascendental al cumplirse en el año 1992 quinientos años del Descubrimiento de América.

Características comunes de la serie iberoamericana

- De conformidad con los respectivos Protocolos, únicamente los Bancos Centrales de cada país están facultados para acuñar monedas sueltas de curso legal, con fines de comercialización interna y de acuerdo a la demanda del mercado nacional.
- Las monedas de los países participantes son similares en todas las series, sucesivas y bianuales para asegurar una tradición coleccionista, las cuales son acuñadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

- Metal	Plata
- Ley	925 milésimas
- Peso	27 gramos
- Diámetro	40 mm
- Calidad de acuñación	Proof
- Canto	Estriado
- Años de acuñación.	1991,1994,1997,1999
- Cada país fija libremente en su propia moneda el valor facial, que únicamente es simbólico, ya que su precio de venta real es más alto.

- En el diseño se observa que el reverso es común para todas las monedas, en el centro consta el escudo del país emisor orlado de los escudos de los demás países participantes. En cada moneda cambia únicamente el escudo central. Para el anverso de la moneda, cada país diseña el motivo de su preferencia, dentro del marco de un hecho o acontecimiento histórico relevante que une a los pueblos iberoamericanos.
- En lo relacionado con la acuñación: en el caso del Ecuador, al no contar con una casa acuñadora de monedas, para la primera serie se encargó su producción a la Casa de la Moneda de México y las tres posteriores a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-RCM de España.
- Cada país fija la tirada nacional, la cual en el caso del Ecuador fue de 300 monedas en la I, II y III series. Para la IV y V en cambio, se ha contratado la emisión de 3.300 monedas con el propósito de promover el coleccionismo, salvaguardar el tesoro numismático ecuatoriano y fomentar la cultura en este importante campo del saber.
- Para la tirada internacional el Organismo Monetario autorizó que para la I Serie sea de hasta 50.000 monedas; en la I, II, III y IV de hasta 20.000 monedas; y en la V de hasta 12.000 monedas.

Primera serie : “Encuentro de Dos Mundos”

El Banco Central del Ecuador, autorizó¹ la participación en la emisión de la Serie Iberoamericana del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, como contribución a las celebraciones de tan importante acontecimiento histórico y para coadyuvar al fortalecimiento de la corriente integracionista de la Región Iberoamericana.

Se suscribió con la Fábrica de Moneda y Timbre de España-RCM el Convenio de Colaboración para la Emisión, Acuñación y Distribución de las monedas de la Serie Iberoamericana «Encuentro de Dos Mundos», en la que se promovió la emisión de hasta 50 mil monedas de curso legal y sin poder liberatorio, en forma conjunta con 14 países de la Comunidad Iberoamericana, para formar colecciones y 300 para comercialización interna.

Por primera vez, 14 países del mundo iberoamericano² decidieron acuñar la nueva moneda de características comunes para formar colecciones, cada una de ellas compuesta por 14 monedas de curso legal.

La imagen de la moneda perteneciente al Ecuador presenta las siguientes características:

- En el anverso de la moneda presenta una escena de las tres carabelas sobre el mar, mientras son iluminadas por el sol (pieza arqueológica perteneciente a la cultura Tolita 260 a 90 D.C.) de un nuevo mundo representando la fundición de dos culturas,

¹ Mediante Resolución No. JM-373-MQCDA de 13 de noviembre de 1990.

² Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

la una que nos regaló con la fe cristiana, representada claramente por la abundancia de cruces en las velas de las naves; y la otra, que nos fecundó con el culto a la madre naturaleza. En el lado opuesto se encuentra el valor facial de la moneda “Cinco mil sucre”.

- En el reverso figuran los escudos de los países participantes formando orla alrededor de la leyenda de la I Serie Iberoamericana y la marca del escudo del Ecuador.

Segunda Serie: “Animales autóctonos en peligro de extinción”

La II Convención a la Serie Iberoamericana de Monedas Conmemorativas se la llevó a cabo en la ciudad de Quito el 26 de julio de 1993, en donde se acordó la emisión de una segunda Serie dedicada a «Animales Autóctonos en Peligro de Extinción», que afirma la vocación general de cooperación política y social en cuestiones fundamentales para el desarrollo, como es la conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

El Banco Central del Ecuador³ autorizó y participó de conformidad con los términos fijados en el «Protocolo de Acuerdo por el que se aprueban las Bases para la Emisión, Acuñación, Puesta en Circulación y Distribución de las Monedas de la Segunda Serie Iberoamericana», con la contratación de hasta 20 mil monedas para formar colecciones y de 300 monedas para atender la demanda interna.

Esta II Serie consta de diez monedas pertenecientes a Argentina, Cuba, Ecuador, España, Nicaragua, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Portugal, la cual se completa con una medalla emblemática de colección, que luce en el centro del anverso y en imagen latente el columnario, el mapa de los países participantes, los años 94 y 95 y, rodeándolo todo, la leyenda «Animales Autóctonos en Peligro de Extinción».

La imagen de la moneda perteneciente al Ecuador contiene las siguientes características:

- En el anverso el diseño una réplica del Pingüino Enano de las Galápagos, que es el segundo pingüino más pequeño del mundo y el único que habita en la zona ecuatorial; mide alrededor de 40 centímetros, pesa dos kilos aproximadamente y existen en la actualidad un poco más de 1.000 ejemplares.
- En el reverso figuran los escudos de los países participantes formando orla alrededor de la leyenda de la II Serie Iberoamericana y la marca del escudo del Ecuador. Los escudos están colocados por orden alfabético, siguiendo las agujas del reloj; así, el principio en la vertical superior es Argentina, seguida por Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Portugal y Uruguay.

³ Resolución JM-491-EDM de 13 de septiembre de 1993.

Tercera Serie: “Danzas y Trajes Típicos Iberoamericanos”

Con fecha 17 de noviembre de 1995, en la ciudad de Madrid -España, se aprobó el Protocolo para la Emisión Conmemorativa de Monedas de países Iberoamericanos, con una III Serie titulada «Danzas y Trajes Típicos Iberoamericanos», para el efecto se autorizó al Banco Central del Ecuador⁴ para que participe en la emisión, acuñación y puesta en circulación de hasta 20 mil monedas conmemorativas para comercialización externa y 300 monedas para el mercado nacional, en los términos fijados en dicho Protocolo.

En esta III Serie participaron Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.

La imagen de la moneda perteneciente al Ecuador presenta las siguientes características:

- En el anverso consta una recreación del Danzante de Corpus Cristi, que constituye una de las ocasiones más importantes del Calendario de fiestas de la Iglesia Católica.
- En el reverso figuran los escudos de los países participantes formando orla alrededor de la leyenda de la III Serie y la marca del escudo del Ecuador.

Cuarta Serie: “El Hombre y Su Caballo”

El 11 de diciembre de 1997 en Madrid-España, se llevó a cabo la IV Convención Iberoamericana de Monedas Conmemorativas denominada «El hombre y su Caballo», y se suscribió el Protocolo de Acuerdo por el que se aprobaron las bases para la emisión, acuñación, puesta en circulación y distribución de las aludidas monedas, con las mismas características que las tres anteriores.

El Banco Central del Ecuador⁵ autorizó la emisión de hasta 20 mil monedas para comercialización externa y 300 monedas para el mercado nacional.

El Banco Central del Ecuador con el propósito de fomentar la cultura numismática en el país, ha resuelto solicitar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España, la acuñación adicional de 3 mil monedas conmemorativas de la IV Serie denominada «El Hombre y su Caballo», para comercializarlas internamente, con un margen de utilidad razonable que permita a esta entidad autofinanciar los costos de acuñación, puesta en circulación y distribución de las monedas en cierne.

En esta Serie participaron Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.

⁴ Mediante Resolución No. JM-567-EDM de 12 de marzo de 1996,

⁵ Mediante Resolución No. JM0488-98 de 11 de marzo de 1998.

La imagen de la moneda perteneciente al Ecuador presenta las siguientes características:

- En el anverso consta una composición que amalgama la estampa de un chagra en su caballo y un detalle del monumento levantado en honor de la misión geodésico francesa que visitó el país a partir de 1736.
- En el reverso figuran los escudos de los países participantes formando orla alrededor de la leyenda de la IV Serie Iberoamericana y la marca del escudo del Ecuador.

Quinta Serie: “La Náutica”

Entre el 8 y 12 de noviembre de 2000 se celebró la V Convención Iberoamericana, con el fin de realizar la presentación de la IV Serie Iberoamericana de Monedas Conmemorativas y proceder a la firma del Protocolo de Acuerdo para la emisión de la V Serie Iberoamericana denominada «La Náutica».

El Directorio del Banco Central del Ecuador⁶ aprobó la participación de esta entidad en la V Serie Iberoamericana de Monedas Conmemorativas, cuyo tema es «La Náutica».

Para esta moneda que se emitirá en el año 2002, se estableció el valor facial de 25.000 sures, en base a las siguientes consideraciones :

- Las monedas conmemorativas de la I, II, III y IV Series emitidas hasta el año 1999, tienen un valor facial de «5.000 sures».
- Con fecha 10 de enero de 2000, el Banco Central del Ecuador determinó una nueva política de participación en el mercado cambiario, fijando la cotización del dólar de los Estados Unidos en 25.000 sures por cada dólar, precio al que el Banco Central canjea los sures emitidos, en dólares (monedas y billetes), conforme a lo establecido en la resolución DBCE-049-D del Directorio del Banco Central del Ecuador.
- El 13 de marzo de 2000 y a fin de introducir las reformas legales necesarias para la consolidación del proceso de dolarización, el Congreso Nacional expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la cual reforma el régimen monetario y cambiario e introduce cambios a la legislación vigente en el ámbito financiero y en otros cuerpos legales.

Monedas de oro

Bicentenario del Natalicio del Mariscal Antonio José de Sucre

La ex-Junta Monetaria autorizó al Banco Central del Ecuador⁷ para que adquiera 2.500 monedas de oro conmemorativas del bicentenario del natalicio del Mariscal Antonio

⁶ Mediante Resolución No. DBCE-0165-2001-P-426 de 19 de enero de 2001.

⁷ Mediante oficio JM-2201-94 de 25 de noviembre de 1994.

José de Sucre, según convenio suscrito en Madrid el 29 de septiembre de 1994 por los Bancos Centrales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Esta iniciativa la llevaron a cabo los países del Área Andina, considerando que el 3 de febrero de 1995 se cumplían los 200 años del Natalicio del Mariscal Sucre, prócer latinoamericano que participó en el movimiento emancipador de la América del Sur; que su vida se caracterizó por sus conceptos del patriotismo americano, del honor, de la gratitud, de la lealtad y de la unidad continental; y, que se hizo acreedor a los títulos de General en Jefe del ejército de Colombia, Ecuador y Venezuela, Gran Mariscal de Ayacucho de Perú y primer Presidente de Bolivia.

La imagen de la moneda de oro conmemorativa del bicentenario del Natalicio del Mariscal Antonio José de Sucre tiene las siguientes características:

- Anverso: En el centro la efigie del Mariscal Antonio José de Sucre; en la parte superior la inscripción «Bicentenario del Natalicio del Mariscal Antonio José de Sucre»; y, en la parte inferior «1795-1995».
- Reverso: En el centro la inscripción «Deseo la Paz porque la necesitan los pueblos» y firma autógrafa del Mariscal; en la parte superior los cinco escudos de armas correspondientes a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; y, en la parte inferior la inscripción «Oro, Ley 900, 31.10 grs.»
- Diseño: Corresponde a la efigie del Mariscal Antonio José de Sucre que consta en el billete de cinco sures.
- Especificaciones Técnicas :

- Metal:	Oro
- Ley:	900
- Calidad:	Proof
- Forma:	Circular
- Borde:	Estriado
- Diámetro:	40mm
- Peso:	31.1 gramos.

Septuagésimo Aniversario del Banco Central del Ecuador

La Comisión Ejecutiva de la ex - Junta Monetaria, en sesión celebrada el 30 de mayo de 1997, autorizó al Banco Central del Ecuador la acuñación de 2.000 monedas para conmemorar el Septuagésimo Aniversario de la Fundación del Banco Central del Ecuador (1927-1997).

· Especificaciones Técnicas :

- Metal:	Oro
- Ley:	900
- Calidad:	Proof
- Forma:	Circular
- Borde:	Estriado
- Diámetro:	40 mm
- Peso:	31.1 g (una onza troy)

· Descripción Física: Esta moneda consta de los siguientes elementos formales:

- En el anverso las leyendas Banco Central del Ecuador, 1927-1997 y una vista del frontispicio del edificio que ocupó la Entidad en sus primeros años de funcionamiento.
- En el reverso una de las primeras monedas acuñadas por el Ecuador como república independiente. Se utilizan las leyendas: acuñación de 1833, Casa de la Moneda de Quito y Un Sucre-Oro ley 900; así como una reproducción facsimilar de la moneda de un escudo acuñada en la Casa de la Moneda de Quito, en 1833.